



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
OLDCORPORATION S. A.;**

Se comunica al público que la compañía **OLDCORPORATION S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 6 de agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-12**

0006071 el **-5 OCT 2012**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto social el siguiente: El servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito, y Seguridad Vial, sus reglamentos, y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia... Se añaden los siguientes artículos: ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados... ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambios de unidades, variación de servicios y más actividades... ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y Transporte Terrestres, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte."

MBV

Guayaquil, **-5 OCT 2012**



AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES